

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE
COMERCIAL DE CARGA LIVIANA
CUANDINATRANS S.A.**

Dir. Calle Vencedores, Lote 46 PB y José María Espinoza, bario Cuendina, parroquia de
Amaguaña del Distrito Metropolitano de Quito Telf. 2875400 / 0991363858

Quito, DM. 28 de julio del 2015

Señor:

Segundo Aníbal Amaguaña Quillupangui
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A, reunida el día 28 de julio del 2015, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, por lo que en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo, conforme lo faculta los Estatutos Sociales y la Ley.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A. se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada el 20 de julio del 2015, ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de julio del 2015, bajo el repertorio Nro.- 35048 y la inscripción Nro.- 3822.

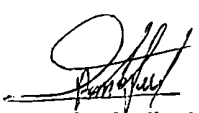
Sírvase aceptar la designación.

Atentamente,


Dr. Germán Usiña Shugulí
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, en Quito a 28 de julio del 2015.


Sr. Segundo Aníbal Amaguaña Quillupangui
C.C. 1710364587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12078
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

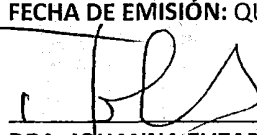
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AMAGUAÑA QUILLUPANGUI SEGUNDO ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1710364587
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°3822 DEL: 27/07/2015 NOT. 76 DEL: 20/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR